



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

Ciudad Universitaria – Telef. 366189 – Telefax (051)368590 – Apartado Postal 291



RESOLUCION DE DECANATO Nº 119-2020-D-FCCBB-UNA-PUNO

Puno, 24 de setiembre del 2020

VISTO:

El Oficio N° 49-2020-D-EPB-FCCBB-UNA-PUNO, emitido por el Director de la Escuela Profesional de Biología, mediante el cual solicita la aprobación del Plan de Trabajo Remoto de la Dirección de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

CONSIDERANDO:

Que, las facultades desarrollan sus funciones académicas, de investigación, extensión cultural, proyección social, responsabilidad social y administrativa, en el marco de los principios de autonomía y responsabilidad compartida con los órganos de gobierno de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno y están conformadas por relaciones de cooperación entre docentes, estudiantes, graduados y no docentes;

Que, de conformidad a lo dispuesto en la cuarta disposición transitoria de la Ley 30220, Ley Universitaria, el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de servicio educativos y otros servicios que brinda la universidad, mediante el cumplimiento de los criterios y estándares establecidos por los organismos correspondientes;

Habiendo sido tratado y aprobado en Sesión de Consejo de Facultad, de fecha 21 de setiembre del 2020.

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad, mediante Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el **Plan de Trabajo Remoto** de la Dirección de la Escuela Profesional de Biología, Facultad de Ciencias Biológicas, de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

Artículo Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los Órganos de Ejecución y Apoyo de la Facultad de Ciencias Biológicas de esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TECNICA

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA

Distribución:
DEPB-FCCBB
Programas Estudio
Interesado
Archivo 2020
ELCH /srcq.-